

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 2 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
08852222M	CALVO GUERRERO SARA	MOVIMIENTO DE CUENTAS	06852-56	RECAUDACIÓN	R06600
08827232Q	GARCIA MARQUEZ GERVASIO	PROVIDENCIA DE APREMIO	A0660005026000860 A0660005026000870	RECAUDACIÓN	R06732
B06323810	HERRAJES ARTÍSTICOS BADAJOZ, S.L.	MOVIMIENTO DE CUENTAS	06852-45	RECAUDACIÓN	R06782
A10010056	HIMEXSA MEDIOAMBIENTAL, S.A.	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA	G10277010	RECAUDACIÓN	R06852
80088477Q	RUIZ MULERO AGUSTIN	MOVIMIENTO DE CUENTAS	06852-24	RECAUDACIÓN	R06782
08711750V	SANTOS DURAN FRANCISCO	MOVIMIENTO DE CUENTAS	06852-26	RECAUDACIÓN	R06600

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.